

Municipio de Huatabampo, Sonora

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-26033-16-1378-2018

1378-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	49,649.8
Muestra Auditada	30,120.2
Representatividad de la Muestra	60.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2017 mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) al municipio de Huatabampo, Sonora, fueron por 49,649.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 30,120.2 miles de pesos, que representó el 60.7%.

Resultados

Control Interno.

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Huatabampo, Sonora, con base en el Marco Integrado de

Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 59 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Municipio de Huatabampo, Sonora, en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares número 06/CP2016 de fecha 27 de marzo de 2017, los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1534-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-D-26033-14-1534-01-001, se constató que el municipio de Huatabampo, Sonora, no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio de Huatabampo, Sonora, concluye el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y se pronuncia en el sentido de que no hubo dolo y mala fe, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de los Recursos.

2. Se constató que la Tesorería municipal de Huatabampo, Sonora (TM), no abrió la cuenta bancaria productiva específica para la recepción de los recursos del FISMDF 2017 sino hasta el 10 de enero de 2017 y no dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre 2016 y lo notificó un día después a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (SH).

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio de Huatabampo, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y se pronuncia en el sentido de que no hubo dolo y mala fe, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El municipio de Huatabampo, Sonora, recibió de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (SH), conforme al calendario, de forma ágil y directa la totalidad de los recursos del FISMDF 2017, por un monto de 49,649.8 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 171.8 miles de pesos, en total 49,821.6 miles de pesos; además, se constató que no se incorporaron recursos locales ni remanentes de otros ejercicios.

Integración de la Información Financiera.

4. En cuanto a la integración de la información financiera en el municipio de Huatabampo, Sonora, se determinó lo siguiente:

Se realizaron registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FISMDF 2017, tanto de los ingresos por 49,649.8 miles de pesos, como de la muestra revisada de los egresos por 30,120.2 miles de pesos; asimismo, se verificó que las pólizas contables cuentan con la documentación original que justifica y comprueba el gasto, la cual cumple con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda de "Operado FISMDF"; asimismo, los pagos se realizaron mediante transferencia electrónica a los beneficiarios.

Existe congruencia en las cifras reportadas en "Gastos Efectuados", tanto en el reporte presupuestal, como en la Cuenta Pública 2017; asimismo, la cifra reportada como "Ingresos por ejercer" en la Cuenta Pública 2017 coincide con el saldo en bancos a diciembre 2017.

Para evaluar los avances en el proceso de armonización contable, el Consejo Nacional de Armonización Contable elaboró Guías de Cumplimiento, documentos que permiten realizar un autodiagnóstico para identificar las principales debilidades e incumplimientos en el proceso. Los municipios con población mayor a veinticinco mil habitantes deben dar respuesta a 3 guías que incorporan 132 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella se resultan, y que fueron emitidas en el periodo 2009-2015 por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC; considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 91 obligaciones previstas en la ley y su reforma, y como resultado de este análisis se determinó que el municipio de Huatabampo, Sonora, implantó 77 disposiciones en tiempo y forma, es decir el 84.6%, con un avance razonable.

Destino de los Recursos.

5. El municipio destinó 48,324.1 miles de pesos del FISMDF 2017 en el pago de 73 obras que beneficiaron directamente a la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales, como se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CRITERIO DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Miles de pesos)

CRITERIO DE INVERSIÓN	Núm. de obras y acciones	Importe pagado	% Pagado	% Disponible del fondo
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA				
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas				
Inversión en localidades con los dos grados de rezago social más altos (Alto y Medio)	73	48,324.1	97.0	3.0
Inversión en zonas con pobreza extrema focalizada mediante CUIS				
Comisiones				
SUBTOTAL	73	48,324.1	97.0	3.0
Recursos no ejercidos				
TOTAL DISPONIBLE:	73	48,324.1	97.0	3.0

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISMDF, visita de obra, Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017, Grado de rezago social según localidad e Informe anual sobre la situación de pobreza extrema y rezago social publicados.

6. El municipio destinó 49,809.5 miles de pesos del FISMDF 2017 en el pago de 73 obras y 2 acciones que están consideradas en el Catálogo de acciones de los Lineamientos del Fondo previstos por la Ley de Coordinación Fiscal, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
Miles de Pesos

	Núm. de obras y acciones	Pagado	% vs. Pagado	% vs. disponible
INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO.				
Agua Potable	25	21,208.3	42.6	42.5
Alcantarillado	19	11,634.3	23.3	23.4
Drenaje y Letrinas	-	-	-	-
Urbanización	19	9,076.3	18.2	18.2
Electrificación rural y de colonias pobres	5	3,817.5	7.7	7.7
Infraestructura básica del sector salud y educativo.	3	1,290.0	2.6	2.6
Mejoramiento de vivienda	2	1,297.7	2.6	2.6
Mantenimiento de Infraestructura	-	-	-	-
SUBTOTAL	73	48,324.1	97.0	97.0
Gastos Indirectos	1	799.8	1.6	1.6
Desarrollo Institucional	1	685.6	1.4	1.4
TOTAL PAGADO	75	49,809.5	100.0	99.9
Subejercicio		12.1		0.1
Total Disponible		49,821.6		100.0

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISMDF, Anexo 1 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014, 12 de marzo de 2015 y 31 de marzo de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de septiembre de 2017.

7. El municipio destinó el 77.3% de los recursos del FISMDF 2017 a obras y acciones de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo establecido en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para dicho tipo de proyectos; en tanto que invirtió el 19.7% de los recursos en obras y acciones de carácter complementario. Los importes ejercidos por tipo de contribución se muestran en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CRITERIO DE INVERSIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2018
(Miles de pesos)

TIPO DE CONTRIBUCIÓN	Núm. de obras y acciones	Pagado	% Pagado	% Disponible del fondo
Directa	53	38,488.8	77.3	77.2
Complementaria	20	9,835.3	19.7	19.7
Especial	-	-	-	-
Gastos indirectos	1	804.1	1.6	1.6
Desarrollo Institucional	1	685.6	1.4	1.4
SUBTOTAL		49,813.8	100.0	99.9
Reintegro a TESOFE		7.8		0.1
TOTAL:	75	49,821.6		100.0

FUENTE: Reporte de Proyectos FISMDF 2017,"MID'S de la SEDESOL de las obras reportadas del municipio de Huatabampo, Sonora, expedientes de obra del estado y Anexo 1 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014, 12 de marzo de 2015 y 31 de marzo de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de septiembre de 2017.

8. El municipio destinó 685.6 miles de pesos (1.4%) de los recursos disponibles del FISMDF 2017, en un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, porcentaje que no excedió el límite establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, los recursos fueron destinados al pago de acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de gestión la entidad fiscalizada, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales del FAIS y dispuso del convenio respectivo entre los tres órdenes de gobierno.

9. El municipio destinó 804.1 miles de pesos (1.6%) de los recursos disponibles en el FISMDF 2017, en el rubro de Gastos Indirectos, porcentaje que no excedió el límite establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se pudo constatar que los recursos fueron destinados para la verificación y seguimiento de las obras realizadas con recursos del fondo, así como la realización de estudios y evaluación de proyectos, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales del FAIS.

10. Al municipio, le fueron entregados 49,649.8 miles de pesos del FISMDF 2017, y durante su administración se generaron productos financieros por 171.8 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 49,821.6 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre del 2017 el municipio devengó y pagó 49,809.5 miles de pesos que representaron el 99.9% del disponible, y se determinó un subejercicio a este corte del 0.1%, que equivale a 12.1 miles de pesos, en tanto que al 30 de abril de 2018 pagó 49,813.8 miles de pesos que representaron el 99.9% del disponible y reintegró a la TESOFE recursos no ejercidos por 7.8 miles de pesos.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE ABRIL DE 2018
(Miles de pesos)

Conceptos de Gasto	Núm. de obras y acciones	Pagado		Porcentaje vs	
		31-12-2017	30-04-2018	Pagado	disponible
INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO.					
Agua Potable	25	21,208.3	21,208.3	42.6	42.5
Alcantarillado	-	-	-	-	-
Drenaje y Letrinas	19	11,634.3	11,634.3	23.3	23.3
Urbanización	-	-	-	-	-
Electrificación rural y de colonias pobres	5	3,817.5	3,817.5	7.7	7.7
Infraestructura básica del sector salud y educativo.	3	1,290.0	1,290.0	2.6	2.6
Mejoramiento de vivienda	2	1,297.7	1,297.7	2.6	2.6
Mantenimiento de Infraestructura	19	9,076.3	9,076.3	18.2	18.2
SUBTOTAL	73	48,324.1	48,324.1	97.0	96.9
Gastos Indirectos	1	799.8	804.1	1.6	1.6
Desarrollo Institucional	1	685.6	685.6	1.4	1.4
TOTAL PAGADO	75	49,809.5	49,813.8	100.0	99.9
Subejercicio	-	12.1	-	-	-
Reintegro TESOFE	-	-	7.8	-	0.1
TOTAL DISPONIBLE	-	49,821.6	49,821.6	100.0	100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

Obras y Acciones Sociales.

11. Con la revisión de una muestra de 31 expedientes técnico-unitarios de las obras ejecutadas con recursos del FISMDF 2017, se determinó que 26 obras se asignaron mediante adjudicación directa y cinco mediante licitación simplificada, de acuerdo con los importes máximos y mínimos autorizados de conformidad con la normativa; asimismo, las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado, y se cuenta con un fallo y fianzas de cumplimiento de contrato.

Las propuestas de los concursantes ganadores cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de licitación, y se adjudicó el fallo a la propuesta que ofreció las mejores condiciones; la totalidad de los contratistas y prestadores de servicios de la muestra

no se encuentran inhabilitados en el “Padrón de contratistas, proveedores y prestadores de servicios incumplidos” que emite la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora.

Con la revisión de la muestra de los expedientes técnico–unitarios y la visita a una selección de 14 obras públicas, se constató que los pagos realizados con los recursos del FISMDF 2017 mediante estimaciones se encontraron debidamente soportados en sus órdenes de pago, facturas, reporte fotográfico, bitácora y generadores de obra que amparan los volúmenes realizados por unidad de obra; asimismo, se constató que dichas obras se encuentran concluidas de acuerdo con los plazos pactados y están en operación y que sus anticipos se amortizaron en su totalidad.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

12. El municipio de Huatabampo, Sonora, no realizó Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, con cargo al FISMDF.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos.

13. En cuanto a transparencia se refiere, se pudo observar lo siguiente:

Mediante la revisión de la Gaceta Oficial y página electrónica del municipio de Huatabampo, Sonora se verificó que la entidad hizo del conocimiento de los habitantes, el monto de los recursos recibidos del FISMDF 2017, así como las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

Con la revisión de los informes trimestrales reportados en el Portal Aplicativo de la SHCP, se constató que el municipio remitió a la terminación de cada trimestre del 2017, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo mismos que publicaron en su página de internet.

Se constató que el municipio reportó la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); así como las acciones de verificación de las obras registradas y el reporte del registro de avances en el Sistema de Formato Único.

14. Con la revisión de los informes publicados y los informes trimestrales reportados al Portal Aplicativo de la SHCP y a SEDESOL, se comprobó que no existe congruencia en los informes respecto del ejercicio y resultados alcanzados del fondo.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio de Huatabampo, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y se pronuncia en el sentido de que no hubo dolo y mala fe, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Metas y Objetivos.

15. Al municipio de Huatabampo, Sonora, le fueron transferidos por el fondo un total de 49,649.8 miles de pesos, y durante su administración se generaron intereses por 171.8 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 49,821.6 miles de pesos y el nivel del gasto al 31 de diciembre de 2017 fue del 99.9%, es decir, a esta fecha el municipio no gastó 12.1 miles de pesos, en tanto que a la fecha de revisión, 30 de abril de 2018, el recurso no gastado significó el 0.1%, que equivale a 7.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE.

Del total pagado con el fondo, el 96.5% (48,055.0 miles de pesos) se destinó para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL, en localidades con los dos grados de rezago social más altos y en beneficio de la población en pobreza extrema, lo que fortalece a mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida del municipio y propicia igualdad social entre la población.

Respecto a la planeación de las inversiones del fondo y considerando el Catálogo del FAIS establecido por la SEDESOL, el municipio destinó en obras y acciones de contribución Directa, es decir en agua potable, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres y mejoramiento de la vivienda un total de 37,957.8 miles pesos, que representan el 77.3% de los recursos pagados del FISMDF, lo que contribuye de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales básicas de la población beneficiada por el fondo.

Por otra parte, el 19.7% de lo asignado se aplicó para proyectos de contribución Indirecta o Complementarios, que están asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización o que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del municipio.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el municipio, de 31 obras que conformaron la muestra de auditoría, el 100.0% se ejecutaron conforme a lo contratado y cumplieron con los plazos de ejecución y operan adecuadamente.

Conforme al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 20.9% a 8.36% (12.6 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por material de pisos en la vivienda tuvo un incremento menor, al pasar de 3.8% en 2010 a 3.9% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por rezago educativo, que pasó de 20.7% a 16.6%, lo que implica una disminución de 4.1 puntos porcentuales.

Lo anterior pone de manifiesto que el municipio de Huatabampo, Sonora, tiene una contribución favorable al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 100.0% de lo transferido, lo destinado a población en las ZAP en el municipio el 34.7% lo recibieron y se destinó el 77.3% a proyectos de contribución directa.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISMDF	
Indicador	Valor %
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% pagado del monto Disponible)	99.9
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (30 de abril de 2018) (% pagado del monto disponible al corte)	99.9
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISMDF	
II.1.- Inversión ejercida en las ZAP (% pagado del monto disponible)	34.7
II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema.	0.0
II.3.- Inversión ejercida en obras y acciones que no se encuentran en el Catálogo definido por la SEDESOL (%pagado del monto disponible), ni se relacionan con los rubros establecidos en la LCF.	0.0
II.4.- Porcentaje del Fondo destinado a infraestructura social básica (% pagado del monto disponible)	73.6
II.5.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Directa (% pagado del monto disponible)	77.3
II.6.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Complementaria y Especiales (% pagado del monto disponible)	24.5
II.7.- Porcentaje potencializado de recursos del Fondo (%pagado del monto disponible)	0.0

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISE resultados de la auditoría e información proporcionada por la Entidad Federativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 30,120.2 miles de pesos, que representó el 60.7% de los 49,649.8 miles de pesos transferidos al municipio de Huatabampo, Sonora mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2017 (FISMDF 2017); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el municipio de Huatabampo, Sonora, no había ejercido 12.1 miles de pesos, de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría al 30 de abril de 2018, se tenía ejercido el 100% del recurso.

En el ejercicio de los recursos el municipio de Huatabampo, Sonora, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal; las observaciones determinadas fueron atendidas a través del inicio de la investigación para determinar responsabilidades administrativas promoción por las acciones correspondientes.

Asimismo, el municipio cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, la información presentada, no presentaba congruencia entre lo ejercido y lo informado.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron parcialmente, ya que en el indicador referente al porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS se logró una meta del 77.3% y en el correspondiente Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS, se alcanzó el 24.5%.

En conclusión el municipio de Huatabampo, Sonora, realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2017 y cumplió sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería municipal (TM) y la Dirección de Obras Públicas (DOP), ambas de Huatabampo, Sonora.